

## Mujeres, polifonías y justicia transicional en Colombia: narrativas afrocéntricas de la(s) violencia(s) en el conflicto armado

Paula Medina García<sup>1</sup>

Recibido: Diciembre 2017 / Evaluado: Mayo 2018 / Aceptado: Septiembre 2018

**Resumen.** A través de una lectura feminista interseccional del escenario de “postconflicto”/post-acuerdo en Colombia, este trabajo analiza: i) la violencia contra las mujeres en contextos de guerra como poder exhibido e instrumental; ii) el impacto de las violencias contra las mujeres afrodescendientes en el conflicto armado –para lo cual se ha utilizado tanto la información disponible del Registro Único de Víctimas (RUV) como los relatos de las víctimas; iii) las múltiples violencias superpuestas que sufren las mujeres afrodescendientes, como parte de un *continuum*, entendiendo la guerra como un escenario en el que éstas se encarnan y letalizan de forma pública; y iv) la justicia transicional como arena en disputa, especialmente a raíz de la firma de los Acuerdos de Paz. Para ello, se parte de las propias narrativas de las mujeres afrodescendientes como sujetos políticos activos en el proceso de justicia transicional –verdad, reparación y garantías de no repetición–. En esta línea, se parte de una revisión de la víctima *qua* víctima, adoptando una mirada constructivista de esta categoría –en un intento por superar concepciones esencialistas y paternalistas de la misma–, y abogando por la resignificación de la capacidad de agencia de dichas mujeres para retejer y disputar al Estado el control sobre los procesos de justicia, verdad, reparación y memoria.

**Palabras clave:** Mujeres afrodescendientes; *continuum de violencias*; justicia transicional; Colombia.

### [en] Women, Polyphonies and Transitional Justice in Colombia: Afrocentric Narratives of Violence(s) in the Armed Conflict.

**Abstract.** Through a feminist and intersectional reading of the “post-conflict”/post-agreement context, this study analyses: i) the violence against women as an instrumental and displayed power in war contexts; ii) the impact of violences against afrodescendant women during the armed conflict, drawn from Official Victims’ Registries as well as from their own narratives; iii) the multiple overlapped violences that afrodescendant women suffer, as part of a *continuum*, understanding war as the setting where the violences are embodied and become more lethal publicly; iv) the transitional justice as contested arena, specially with the signing of the Peace Agreements. For that purpose, the work focuses in the narratives of afrodescendant women as political and active subjects in the transitional justice process, in order to provide truth, reparation and guarantees of non-repetition to victims. In this regard, it reads through the victim *qua* victim, assuming a constructivist approach to understand this category –as well as we try to overcome essentialist and patronizing perspectives. Finally, this research proposes the resignification of agency ability of these women to redefine and dispute over the State’s control of justice, truth, reparation, and memory processes.

**Keywords:** Afrodescendant women; *continuum of violences*; transitional justice; Colombia.

<sup>1</sup> Universidad Complutense de Madrid  
paulamed@ucm.es

**Sumario.** 1. Introducción. 2. El poder de la violencia exhibida e instrumental: la experiencia *encarnada* del patriarcado desatado. 3. La vivencia de un *continuum* de violencias. 4. La Justicia Transicional y la lucha por la significación. 5. Reflexiones finales

**Cómo citar:** Medina García, P. (2018). Mujeres, polifonías y justicia transicional en Colombia: narrativas afrocéntricas de la(s) violencia(s) en el conflicto armado, *Investigaciones feministas* 9.2, 309-326.

## 1. Introducción

“El conflicto armado en Colombia tiene cuerpo de mujer”, así comienza su artículo Margarita Rosa Cadavic (2014, 303). Sólo esta afirmación, ya supone dos ejes en torno a los cuales articular el relato. El primero, el cuerpo. El segundo, la categoría totalizante de mujer. El conflicto armado en Colombia no sólo tiene cuerpo de «mujer»: el conflicto armado en Colombia está encarnado en mujeres afrodescendientes, mujeres indígenas, mujeres mestizas; está encarnado en la niñez; está encarnado en los colectivos LGTBI. El conflicto está encarnado en todas aquellas personas que, por definición *ex negativo*, quedan fuera del mandato heteronormativo de la masculinidad. Hay un patriarcado violento que rebosa los límites de la esfera privada en la que tradicionalmente se le ha querido recluir. El conflicto armado, por su parte, es más que un escenario bélico: es un acto enunciativo de poder. Entender que ese poder atraviesa el género, la etnia-raza, la edad, la sexualidad y la clase, entre otros ejes de articulación de categorías de la diferencia, es uno de los objetivos de este trabajo. Si bien como ya se ha adelantado, se reconoce el impacto del conflicto en una multiplicidad de sujetos, es necesario visibilizar la marca que el «patriarcado bélico» ha dejado en las mujeres racializadas, especialmente en las mujeres afrodescendientes del Pacífico colombiano<sup>2</sup> como resultado del traslado y recrudecimiento del conflicto a esta región-territorio a partir de la década de los '90. El cambio en la geografía del conflicto, con la intensificación, periferalización<sup>3</sup> y expansión del mismo al suroccidente del país, lo situó en esos “márgenes lejanos” –territoriales y sociales–, geografías racializadas, que hasta entonces no conocían el conflicto armado (Ríos, 2016; Bermúdez, 2009; Grueso y Arroyo, 2007; Castillo, 2006; Das y Poole, 2004; Hoffmann, 2002).

A su vez, el contexto en el que se insertan las violencias contra las mujeres, y en concreto contra las mujeres afrodescendientes, no se puede reducir al conflicto armado

<sup>2</sup> La región del Pacífico colombiano –como construcción geográfica, cultural e identitaria– estaría conformada por los Departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Especialmente relevante tener en cuenta para este trabajo los procesos de «espacialización de la raza» y «racialización del espacio» que han tenido lugar en esta región, en la que la concentración de población afrodescendiente es especialmente significativa (Bermúdez, 2009, 21).

<sup>3</sup> Se entiende por periferalización del conflicto, y las violencias del mismo, a la dinámica espacial que deviene de las políticas de Estado desplegadas por el gobierno de Álvaro Uribe –especialmente con la Política de Seguridad Democrática– que supusieron “la eliminación de cualquier atisbo de centralidad, llevando a las guerrillas [...] hacia la guerra de guerrillas y hacia enclaves alejados de los centros políticos y financieros del país” (Ríos, 2016, 252). Dicho proceso, responde a la expansión territorial hacia «zonas de colonización periférico-marginales» dentro del «juego de espejos» de guerrillas, ejército y fuerzas públicas y paramilitares (González et al., 2003, 34).

y el escenario bélico. Hay que entenderlas como parte de una matriz de dominación y racismo estructural en la que las violencias ejercidas contra las mujeres afrodescendientes atraviesan las esferas de lo privado y de lo público, de acuerdo a la construcción del espacio y la «otredad» —a través de los ejes de género, raza, etnicidad, clase, edad, sexualidad, diversidad funcional—. Lo especialmente relevante en el caso de las «nuevas guerras contemporáneas» (Kaldor, 2001), y concretamente en el conflicto colombiano, es que la materialización cruel y destructiva de estas violencias se hace ostensiblemente “pública”. Esto es, las violencias se hacen públicas en tanto en cuanto la envergadura y escalada del conflicto las convierten en un fenómeno de exposición. Paradójicamente, si bien en la dimensión pedagógica forman parte de los discursos y narrativas del conflicto y sus efectos, performativamente se invisibilizan y silencian a través de la contención —la particularización/individualización del binomio violencia-víctima— o se visibilizan selectivamente (Amador, 2017, 269-270).

Igualmente, se adopta un enfoque en el que se reconoce la fluidez de la categoría de «víctima» huyendo de la esencialización, instrumentalización y paternalismo (Sharp, 2005, 35) en la que las instituciones, medios de comunicación e imaginario popular suelen recaer. La víctima no es unívoca, no es estática ni pasiva: (¿ser?) víctima responde a una posicionalidad abierta cuyo detonante es un agravio identificado —patrones de victimization y hechos victimizantes— que deviene de una experiencia que puede construir identidad y subjetividad. Es, por tanto, *potentia*; es capacidad. Desde este enfoque, por tanto, no se neutraliza a la víctima: se reconoce su agencia y capacidad para politizar(se), colectivizar su experiencia y demandar justicia —sin convertirse esta perspectiva, sin embargo, en un precepto normativo por el cual toda víctima ha de responder a esta disposición—. Digamos que la conceptualización fluida de esta categoría supone una multiplicidad de condiciones de existencia, una mirada de manifestaciones contingentes que dependerían de la subjetividad, experiencias y relaciones sociales de cada una de las sujetos-víctima.

Siguiendo las líneas propuestas por este monográfico, por tanto, se incorpora el marco expuesto *supra* al análisis de: i) la construcción de la categoría de «víctima»; ii) las narrativas de la(s) violencia(s) de las mujeres afrodescendientes; y iii) los escenarios de justicia transicional a partir de las demandas de verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición —en su recorrido desde 2005, pero especialmente, a partir de la apertura que supuso la firma de los Acuerdos de Paz de 2016 a la disputa por lo político—. Todo ello, desde una mirada que contemple a las mujeres afrodescendientes como sujetos políticos con voz dentro del proceso de demandas de justicia transicional.

Para este ejercicio, concretamente, se parte de un método cualitativo de investigación feminista basado en la centralidad de las “narrativas discontinuas” de mujeres afrodescendientes del Pacífico como objeto de análisis discursivo (Biglia y Bonet-Martí, 2009) y en el análisis crítico del proceso de justicia transicional en el post-acuerdo. Así, se parte de una selección de relatos del Seminario Internacional *El territorio como espacio de paz en Colombia* (celebrado en Madrid el 16 de noviembre de 2017)<sup>4</sup>; el registro testimonial proveniente de la *Comisión de Verdad* y

<sup>4</sup> Aunque se hace énfasis en la narrativa de Charo Mina Rojas como activista afrocolombiana, en dicho seminario también se recogen las voces de Aida Quilcué, activista indígena; Camila Cienfuegos, ex-guerrillera de las FARC-EP; Pilar Rueda, asesora en género para la secretaria Ejecutiva de la JEP y Mercedes Rodríguez, miembro de la coordinadora de La Colectiva de Mujeres Refugiadas, Migradas y Exiliadas en España.

*Memoria de Mujeres Colombianas*; la compilación de “retratos de vida” en *Una Colombia que nos queda*; y los informes *La Luz que nos queda*, de Sisma Mujer, y *La guerra inscrita en el cuerpo*, del Centro Nacional de Memoria Histórica; así como bibliografía especializada en aspectos teóricos de los conflictos bélicos y las violencias contra las mujeres.

Con ello, se intenta ofrecer una panorámica de los ejercicios de resignificación política, reconstrucción y memoria –más allá de la carga esencialista-irenológica que se les suele atribuir a las mujeres en los escenarios de postconflicto–, en un intento por femi-politizar lo extra-político, frente a la centralidad e imposición del Estado en los procesos de administración de justicia transicional a las víctimas de las violencias acaecidas en el marco de la guerra.

## 2. El poder de la violencia exhibida e instrumental: la experiencia *encarnada* del patriarcado desatado

Dentro del repertorio del *hacer* de la guerra, las mujeres, niñas y niños, personas LGTBI siempre han sido ese “territorio” de conquista, la máxima expresión de la violencia misógina, racista y transhomófoba. Como remarca Segato (2016, 21-22), quienes “no juegan el papel de antagonistas armados”, –“ese tercero inocente de las tareas de la guerra”, los no-combatientes–, suelen ser los principales sujetos instrumentalizados. No son daños colaterales, se convierten en “objetos” de disputa. En las nuevas formas de la guerra, la violencia es expresiva/exhibicionista/enunciativa e instrumental; es cruenta, sádica y letal en su ejercicio y manifestación. De este modo, se abandonan aquí, tanto la idea de «violencias privatizadas» de Kaldor (2001) como la premisa/criterio de “novedad” que aplica Segato (2016) para entender la violencia contra las mujeres en las guerras contemporáneas. En este sentido, y saltándonos la distinción entre guerras convencionales/guerras viejas y guerras contemporáneas/guerras nuevas, se hace énfasis en el carácter de continuidad<sup>5</sup> y degeneración de las violencias contra las mujeres como acto enunciativo y de exhibición de poder; ahora, eso sí, alimentadas por el alcance y la intensificación de la sevicia y la “publicidad” de dichos actos<sup>6</sup> –en la dimensión material y simbólica de dicha exhibición de «poder como dominación»<sup>7</sup>–. “El conflicto tiene una de las estrategias que es el horror y busca que entre más horroroso sea el acto, hacer que nosotras cedamos más”, subraya una mujer afrodescendiente de Buenaventura (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017).

Así, se entiende que la(s) violencia(s) son un ejercicio de poder y una expresión de la dominación sobre la materialidad y subjetividad de las mujeres como “territo-

<sup>5</sup> Un ejemplo claro de acto enunciativo que alude a una denominada guerra convencional se puede encontrar en la escena final de la película *Senderos de gloria* (*Paths of Glory*) de Stanley Kubrick (1957), en la que una sala abarrotada de combatientes, aliados de la I Guerra Mundial, se deleitan con una prisionera de guerra alemana a la que exhiben en un escenario como trofeo y a la que impelen a cantar entre lágrimas; para a su vez, silenciar su voz entre abucheos. Literalmente: en la escena, la voz de la mujer se silencia por completo y la audiencia sólo puede verla moviendo los labios.

<sup>6</sup> A través de medios de comunicación y redes sociales, plataformas de organizaciones no gubernamentales y defensoras de derechos humanos, informes y resoluciones de organizaciones intergubernamentales, comisiones de verdad, etcétera.

<sup>7</sup> Poder como dominación, tal y como lo entiende Lukes (2014), diferenciándolo del poder *para*, poder como *potentia*, poder como capacidad.

rios<sup>8</sup> conquistables y cuerpos apropiables y sacrificables. En este repertorio estratégico de control e instrumentalización de la población (Céspedes-Báez, 2010; Kaldor, 2001; Palacio, 2008; Castillo, 2006) por los actores del conflicto –ejército, guerrilla, paramilitares, grupos de autodefensa, narcotráfico, bandas criminales emergentes–, encontramos un conjunto de «violencias superpuestas». Tales violencias, se hayan insertas<sup>9</sup>, como veremos más adelante, dentro de lo que aquí se ha denominado «*continuum* de violencias» (Amador, 2017; Cockburn, 2004), un continuum que responde a los mandatos del etno-hetero-patriarcado; mandatos que, con la guerra –pero no sólo en ella–, encuentran el espacio óptimo para desatar su letalidad.

En las experiencias de la violencia y los testimonios de las mujeres afrodescendientes víctimas del conflicto, lo que se observa es una denuncia de una serie de violencias interrelacionadas: contra los cuerpos “territorializados”, las familias, las comunidades, los “territorios de vida”, la cultura, lo común, etc. No sólo la agresión sexual es violencia contra las mujeres. El despojo, la desposesión (Arias y Caicedo, 2017); los procesos de desterritorialización y descampensinización; la movilidad forzada –éxodos, desplazamiento interno y exilio transfronterizo– (Nubia y Peña, 2004; Meertens, 1999) son procesos que golpean violentamente a las mujeres afrodescendientes –en sus espacialidades y vínculos con el «lugar» (Grueso y Arroyo, 2007, 115) y en el tejido social de sus comunidades– a la vez que pronuncian la geografía de la desigualdad de un país marcado por la exclusión de la población afrodescendiente en su conjunto.

En esta línea, la líder cañeña afrodescendiente Charo Mina (2017) denuncia que la guerra para los pueblos y las mujeres afrodescendientes va más allá del conflicto armado; transita y atraviesa diferentes dimensiones de sus vidas: “se trata de un tema de guerras milenarias, de violencias, de conflictos multidimensionales”. Nubia Castañeda, se reconoce como mujer negra chocona y “enrutada” –forma parte de la Ruta Pacífica de las Mujeres–, y previo a las negociaciones de los Acuerdos, ya luchaba por el reconocimiento de las voces de las mujeres negras y por el derecho a la verdad, justicia y reparación de las víctimas del conflicto armado. Recuerda, además, cómo su tierra chocona no sólo está dolida por la guerra y el conflicto social sino por el abandono, discriminación y racismo histórico del Estado (Fonseca, 2008, 191). En el informe *La luz que nos queda*, la historia de Alicia<sup>10</sup>, mujer negra bonaverense, da buena cuenta del *continuum* de violencias sufridas en el conflicto: desde el asesinato de la gran parte de los hombres de su familia, la agresión sexual y el desplazamiento múltiple, hasta las amenazas reiteradas para que no denunciara estos hechos violentos victimizantes. En su relato, Alicia destaca que “en Colombia, el ser mujer y ser negra implica doble vulneración. Mucho de lo que nos pasa se queda en silencio, es importante recoger historias de las mujeres negras, pues nuestras memorias hay que compartirlas [...]” (Sisma Mujer, 2017). En el caso de Virgelina Chará, una lideresa social que se reconoce como mujer afrodescendiente, tres desplazamientos forzados –del Cauca a Bogotá, pasando por Cali–, dos atentados, torturas reiteradas y hostiga-

<sup>8</sup> Al incorporar el cuerpo-territorio se parte del sentido discursivo dado por el feminismo comunitario y popular latinoamericanos.

<sup>9</sup> De acuerdo con Cockburn (2004, 43-44) en su visión de la violencia como flujo, es imposible entenderla como un fenómeno diferenciado por «fases» –preconflicto, conflicto y postconflicto–, sino como un ejercicio de poder multiescalar y continuo que penetra las relaciones sociales, económicas y políticas atravesadas por el género, raza, etnicidad, sexualidad, etcétera.

<sup>10</sup> Este nombre fue cambiado para preservar la identidad de la mujer y su familia.

mientos frecuentes por haber denunciado que el ejército reclutara a uno de sus hijos para un grupo paramilitar (Fonseca, 2008, 204), nos ofrece una de las imágenes más potentes del conflicto. Es la imagen de un conflicto que se agrava diferencialmente por ser mujer y afrodescendiente<sup>11</sup>: “usted sabe, como mujer y como afro, las cosas se nos han hecho muy difíciles”, apuntaba una mujer chocoana, como una de las voces de las más de mil historias recogidas por la Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas (2013).

Adoptar un enfoque radical –radical porque va a las raíces– e interseccional, parece una necesidad ineluctable si se quiere entender los porqués del impacto diferencial del conflicto sobre las mujeres afrodescendientes, no sólo por el ejercicio de las acciones violentas “generizadas” (*engendered acts*) en el conflicto sino por el contexto en el que se insertan. Éstas, en y al margen del conflicto armado, quedan expuestas a las redes multiescalares de las físicas/tecnologías del poder que se constituyen y manifiestan articulando diferentes ejes/dimensiones/categorías de opresión: género, raza-etnia, sexualidad, clase, edad (Lugones, 2008; Viveros, 2016, Viveros y Lesmes, 2014). Para las mujeres afrodescendientes “es patriarcado, es violencia, es guerra y no sólo es conflicto armado” recuerda Mina (2017), al exponer cómo se ven sometidas a la “pérdida del espacio para el ser” a través de ese *continuum* de violencias ejercidas –desde el cuerpo al territorio, pasando por la familia y la comunidad– no sólo en el conflicto, sino también en su cotidianidad.

### 3. La vivencia de un *continuum* de violencias

Como ya se ha esbozado en el anterior acápite, el conflicto y las formas en las que se materializan las violencias –exhibidas e instrumentales– no sólo responden a las formas sexualizadas de la agresión; y si bien todas estas formas tienen un impacto en el cuerpo de las mujeres, también cristalizan en sus identidades, subjetividades, experiencias y relaciones sociales. Así, cabe entender la violencia ejercida como un *continuum* difuso, no lineal, en el que las formas de violencia no son excluyentes unas de otras, sino que pueden darse, y de hecho suelen darse, de forma simultánea o combinada, en tiempo y espacio, constituyéndose, en última instancia, como experiencias e historias de sujeto.

Aún teniendo en cuenta todo ello, lo que se ha podido observar con el enconado conflicto armado, es que una de las características de la violencia en estos escenarios bélicos, sería su carácter extremo, cruel, sádico y letal en su exhibición de poder (Cortés, 2013; Segato, 2016). El feminicidio; la tortura; la agresión/violación sexual; la explotación con fines sexuales; la esterilización forzada, abortos y otros métodos para controlar el cuerpo y la capacidad reproductiva de las mujeres; pero también el daño a través de lesiones permanentes no invalidantes; los trabajos forzados; el desmembramiento de familias, redes de parentesco y comunidades; la destrucción de bienes y propiedades; el despojo y expulsión de tierras; el desplazamiento forzado;

<sup>11</sup> Se reconoce igualmente que la variable de clase juega un papel fundamental en la construcción de esta opresión y violencias cruzadas. De hecho, aún en su heterogeneidad, los relatos discontinuos de la violencia ponen de relieve la importancia de las esferas de producción y reproducción y el vínculo de las mujeres afrodescendientes tanto con la Naturaleza, la tierra y el lugar (Grueso y Arroyo, 2007), como con la familia y la comunidad (Mina, 2017; Fonseca, 2008).

el desarraigo social y emocional, etcétera (Gómez, 2011; Restrepo, 2007; Meertens, 1999). Todas forman parte de una constelación de violencias estructurales que se cruzan, imbrican y acumulan y que son, en última instancia, manifestación de un patriarcado desatado que no hunde sus raíces en el conflicto armado –esto es, está alimentado, pero no originado, por el contexto de guerra– sino que eleva, ensaña y espectaculariza formas constitutivas del heteropatriarcado y la colonialidad:

“Las agresiones y violaciones a mujeres y niñas en el conflicto armado tienden a ser vistas como consecuencias inevitables del conflicto, como parte de una guerra de todos contra todos, pero no se evidencia que es la continuación de agresiones y violaciones que suceden en la vida civil que se extienden en la guerra interna” (Restrepo, 2007, 93).

De acuerdo al Registro Único de Víctimas<sup>12</sup> (RUV), hasta noviembre de 2017, se tiene constancia de 8.250.270 de víctimas –directas e indirectas– del conflicto armado. Destacan en términos totales y no desagregados, según los tipos recogidos por el RUV, el peso del desplazamiento forzado, el homicidio<sup>13</sup>, las amenazas, la desaparición forzada, la pérdida de bienes muebles e inmuebles, actos terroristas/atentados/combatos/hostigamientos, secuestros, delitos contra la libertad y la integridad sexual, torturas, hechos con vinculación niños, niñas y adolescentes, minas antipersona/munición sin explotar/artefacto explosivo y el abandono o despojo forzado de tierras.

A continuación se ofrece la sistematización y procesamiento de la información disponible en el RUV con respecto a los diferenciales de género y pertenencia étnica que se contemplan en dicho registro en relación a los hechos victimizantes, a fin de esbozar el perfil sociodemográfico<sup>14</sup> de las víctimas de violencia en el conflicto.

Tabla 1. Desagregación del total de víctimas

| Hombres | Mujeres | LGBTI  | No informa |
|---------|---------|--------|------------|
| 49,59 % | 49,65 % | 0,03 % | 0,73 %     |

Tabla 2. Diferencial de género por hecho victimizante (% con respecto al total de víctimas)

| Hecho victimizante                                | Mujeres |
|---|---------|
| Delitos contra la libertad y la integridad sexual | 89,75 % |
| Amenazas  | 51,21 % |
| Desplazamiento                                    | 51,01 % |
| Homicidio   | 46,11 % |
| Desaparición forzada                              | 46,12 % |
| Tortura   | 41,02 % |

<sup>12</sup> Reporte realizado por la Red Nacional de Información (RNI). Disponible en: <https://rmi.unidadvictimas.gov.co/RUV>

<sup>13</sup> No se incorpora el «feminicidio» como tipo de registro.

<sup>14</sup> La ausencia de datos es un dato en sí mismo. La dificultad para trazar, a partir del registro de víctimas, un perfil más complejo de las personas denunciadas; y en este caso, de las mujeres afrodescendientes, imposibilita el análisis interseccional de las violencias ejercidas contra ellas.

Tabla 3. Adscripción étnica, participación de mujeres afrocolombianas y diferencial por pertenencia y hecho victimizante

| Adscripción/reconocimiento como raizales, negra(o)s o afrocolombiana(o)s y palenquera(o)s  | Adscripción/reconocimiento a ninguna categoría étnica | Resto de adscripciones (indígena y rom) |
|--|---|---|
| 9,26 %   | 88 %  | 2,74 %                                  |
| Participación de las mujeres en el total de población que se reconoce como raizales, negra(o)s o afrocolombiana(o)s y palenquera(o)s |   |   |
| 52,25 %  |   |   |
| Diferencial de pertenencia étnica por hecho victimizante (% con respecto al total de víctimas mujeres)                               |   |   |
| Hecho victimizante   | Mujeres negras, raizales, palenqueras                 |   |
| Delitos contra la libertad y la integridad sexual  | 12,93 %   |   |
| Amenazas   | 10,89 %   |   |
| Desplazamiento   | 10,47 %   |   |
| Homicidio  | 4,14 %  |   |
| Desaparición forzada   | 5,31 %  |   |
| Tortura  | 8,88 %  |   |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del RUV (actualizados a noviembre de 2017).

Los datos, aunque alarmantes, siguen sin ser totalmente precisos. El registro, se hace a través de la mediación y gestión individualizada de la denuncia del hecho victimizante, mediante una solicitud de registro por parte de las propias víctimas. Además, éstas han de ceñirse a un procedimiento administrativo determinado del que no toda la población tiene conocimiento y al que no toda la población tiene acceso. Especialmente remarcable dicha cuestión si tenemos en cuenta que las mujeres, y en concreto las mujeres afrodescendientes, tienen una menor presencia y participación en la esferas público-políticas (Meertens, 1999) –como consecuencia de las discriminaciones y opresiones cruzadas a las que se ven sometidas en el orden sociorracial y patriarcal jerarquizado que opera en Colombia–. Por ello, el análisis del dato cuantitativo no ha de pasar por alto las fallas de la metodología aplicada por la RNI y el RUV. Las cifras nos acercan a la magnitud de los efectos del conflicto pero para el objeto de este artículo, el sistema de atención, asistencia y reparación a víctimas adolece de un importante sesgo: no sólo por las limitaciones de accesibilidad al procedimiento y el alcance del sistema de información, sino también por el tratamiento informativo *per se*. Esto es, no profundiza en el diferencial cualitativo de las vivencias de la(s) violencia(s) ya que incorpora la categoría de «mujer» y la dimensión de «pertenencia étnica» pero no contempla la



complejidad intrínseca de las mismas ni ahonda en la interrelación/interseccionalidad entre dichos ejes.

El registro por pertenencia étnica, como se puede observar en la Tabla 3, parece indicar que el 88% de las víctimas son blanco-mestizas. Sin embargo, y teniendo en cuenta que el desplazamiento es el hecho victimizante más registrado (el 80,22% de los eventos), y que éste fenómeno se ha caracterizado por el alto impacto y sobrerrepresentación de las poblaciones afrodescendientes e indígenas rurales en el mismo, parece necesario volver a hacer énfasis en los problemas de (sub)registro de los que acusa este sistema de información. Podría complejizarse más, ya que el registro como víctima, además, suele conllevar, por un lado, comportamientos asistencia- listas y paternalistas y por otro, una serie de (pre)juicios, desconfianzas y estigmas sociales que funcionan como desincentivo para determinadas personas que prefieren vivir en el anonimato antes que cargar con dicha “etiqueta” (Meertens, 1999; Nubia y Mosquera, 1999).

De asumirse la interseccionalidad de la dimensión étnico-racial con la de género, clase, edad, sexualidad, discapacidad, etcétera, la comprensión de las víctimas como sujetos en su heterogeneidad –y no como meras cifras– conformaría una suerte de “cartografía” de la violencia generizada (*engendered*) y racializada (*racialized*): misógina, racista y (trans)homófoba<sup>15</sup> que se está desplegando en el escenario bélico.

De uno u otro modo, lo que parece formar parte de las narrativas discontinuas de las violencias es la idea de *continuum*. En el llamado postconflicto, la violencia continúa. El registro y la denuncia –en el caso en el que como ya se ha podido esbozar, ésta exista–, no suponen el cierre de las hostilidades contra las mujeres afrodescendientes. El ejercicio de poder se reconstituye y adopta otras, diferentes y rizomáticas, formas. La violencia no languidece, sólo se hace menos visible y pública al perder el marco de narración que en otro momento ocupaba en el conflicto. Al plantear la idea de *continuum*, es necesario remarcar que en este trabajo no se parte de una concepción cerrada del tiempo. El par oposicional «antes-después»<sup>16</sup> como forma de exponer la ruptura espacio-temporal<sup>17</sup> que se supone ocurre una vez producido el «hecho victimizante» no se asume como código explicativo. Así, en los «procesos de reconstrucción de vida» que acompañan a las víctimas en el denominado postconflicto, hay un binarismo violento que acompaña a las mujeres afrodescendientes, en tanto que mujer –por oposición al hombre–, en tanto que afrodescendiente –por

<sup>15</sup> Los datos que ofrece el RUV con respecto a las personas LGTBI (0,03% de 8.250.270) parecen no corresponderse de las denuncias realizadas de las violencias ejercidas contra este colectivo durante el conflicto armado –casos de persecución, tortura, desapariciones forzadas, violencia sexual y ejecuciones precedidas de amenazas (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas)–, lo que también invita a pensar que existe un subregistro de determinadas víctimas en dicho reporte.

<sup>16</sup> Fórmula utilizada por autoras como Meertens (1999) y Gómez (2011). En la misma línea crítica, Amador (2017, 272) plantea cómo esta idea rupturista y fragmentada de la temporalidad de las violencias ha permitido hablar de “violencia en tiempos de paz” y de “violencia en tiempos de guerra”.

<sup>17</sup> Se parte de una concepción del espacio y el tiempo radicalmente abierto (Massey, 2005) y, por tanto, no se entienden los procesos contenidos o compartimentalizados. Si bien se reconoce que determinadas nomenclaturas pueden servir como herramientas de análisis, se parte de la idea de proceso, para dar cabida al cambio social en sentido amplio, y con ello, a las diferentes tácticas –al modo en el que lo entendería De Certeau (2000) y Scott (2000)–, modos de acción, (micro)prácticas de la cotidianidad, maneras de hacer multiformes que contestan y permiten reconfigurar, en última instancia, las relaciones de poder y, en el mismo sentido, el continuum de violencias que, en este caso, las acompaña.

oposición a lo blanco-mestizo<sup>18</sup>-. Ese binarismo cargado de violencias se manifiesta en múltiples dimensiones de la vida en sociedad:

- a) Sobre el cuerpo y la corporeidad, por ser la frontera entre el «Yo» y el «Otro», ese espacio personal –más allá de lo físico-fisiológico, entendido en numerosas ocasiones *qua* contenedor estático<sup>19</sup>– cargado de significados culturales (McDowell, 1999, 68)–. En el caso del género y la raza, el cuerpo es el primer lugar de identidad. Lo fenotípico –concepto socialmente construido–, se carga de significados culturales mediante los cuales se constituirían las diferentes tecnologías de dominación y exclusión. Para el caso que nos ocupa, y de acuerdo a Cabezas (2012, 841), “los cuerpos son parte de los ejercicios de dominio y sometimiento clásicos como las violaciones sexuales, usadas de forma masiva en tiempos de guerra o de forma individual en el ámbito doméstico o público en situaciones cotidianas no excepcionales”. Por ello, y en tanto en cuanto el cuerpo permanece –aunque sin renunciar a su carácter fluido y mutable–, en el postconflicto, seguirá siendo ese espacio personal cargado de significados –que atraviesa otros espacios y escalas y se mueve entre los límites de lo público y lo privado–, en el que se pueden materializar la opresión y la violencia contra las mujeres afrodescendientes dentro de la invisibilizada cotidianidad.
- b) Atendiendo a lo anterior, hay violencia también en el binarismo y división de lo público/político y lo privado/extra-político/infrapolítico. De acuerdo a Segato (2016, 20), “el sujeto masculino se torna modelo de lo humano y sujeto de enunciación paradigmático de la esfera pública, es decir, de todo cuanto sea dotado de politicidad, interés general y valor universal”. Completando esta perspectiva, no sólo el sujeto masculino se torna modelo: lo blanco, el capital simbólico de la blancura, también se reviste de la superioridad para cooptar los espacios de lo público y lo político. El proyecto biopolítico de la Modernidad no sólo es patriarcal, también es racista. Así bien, continua Segato, “el espacio de las mujeres, todo lo relacionado con la escena doméstica, se vacía de su politicidad y vínculos corporados de que gozaba en la vida comunal y se transforma en margen y resto de la política”. El concepto de privacidad se ha cargado de una connotación perversa al asociarse a lo doméstico, a la cotidianidad, al hogar, a lo personal. Por eso lo que le pase a una mujer dentro de la esfera de “lo privado” está despolitizado. Lo que le pase a una mujer afrodescendiente dentro de la esfera de “lo privado” está doblemente despolitizado, porque de acuerdo a los legados de la Modernidad, “la blancura” sigue revestida de privilegio. Las violencias racistas que se dan en los espacios públicos –la limitación de acceso, el acoso, la expulsión, la agresión, etc.– se

<sup>18</sup> Cada una de estas definiciones-categorías ex negativo se ha cargado históricamente de significados acotados que “determinaban” los espacios en los que lo femenino y lo negro (no) tenían cabida, el ejemplo más evidente: lo público. Por no ser el objeto de este trabajo, no se hará aquí una genealogía exhaustiva de las mismas, pero se advierte del peso que la colonialidad de género (Lugones, 2008) ha tenido en Colombia con respecto a la construcción de identidades y subjetividades, los procesos de socialización y las relaciones sociales.

<sup>19</sup> Legado del dualismo cartesiano, con la separación cuerpo-mente, los hombres serían los depositarios de la razón y las ideas, las mujeres seríamos el equivalente a un cuerpo desposeído de conocimiento y saber. De acuerdo a McDowell (1999), la cultura masculina habría reservado para el hombre el privilegio de la identidad no-corporal.

particularizan y recluyen en el ámbito de lo personal. Por eso, la disputa por reivindicar que “lo personal es político” reclama para sí los espacios antes negados, para incorporar las voces de las personas, en sus diferentes posicionalidades, como sujetos políticos.

- c) ¿Qué ocurre en las calles, los barrios, las ciudades? Sin perder de vista el contexto en el que nos movemos, gran parte de los procesos de reconstrucción de vida se dan en sociedad –que no necesariamente comunidad– y en espacios nuevos de asentamiento y relocalización –más evidente si hablamos del desplazamiento interno y transfronterizo–. La llegada e inserción a una nueva localización suele traer consigo una serie de dificultades y vivencias diferenciadas para las mujeres afrodescendientes. A saber, el acceso a la vivienda, a escuelas, centros médicos, administración, parques, servicios públicos –saneamiento, recogida de basuras o electricidad–, es eminentemente desigual para las mujeres afrodescendientes. Su llegada a las ciudades –aunque no es siempre la trayectoria elegida– acusa dinámicas de asentamiento en barrios informales periféricos sin acceso a recursos y sin dotación de servicios públicos (Nubia y Mosquera, 1999; Urrea *et al.* 2001). En definitiva, la “distribución desigual en el espacio de las oportunidades” (McDowell, 1999, 174) se agrava al cruzar las dimensiones de género, etnia-raza, clase, sexualidad, edad, etcétera.
- d) Por último, es importante plantearse también las violencias del Estado<sup>20</sup> –en su enunciación y en su acción-inacción– en relación a los procesos de reconstrucción de vida en el postconflicto. El imaginario de nación colombiano, marcado por el proyecto biopolítico de la Modernidad y la colonialidad como legado, se ha constituido en torno a un discurso de clase, género, sexualidad y etnicidad-racialidad –enunciado y performado por élites masculinas heterosexuales blanco-criollo-mestizas (Castro-Gómez, 2005; Radcliffe y Westwood, 1999; Nagel, 2000; Wade, 2003). En estas “premisas enraizadas en parámetros normativos” (Alexander y Mohanty, 2004, 138), la sociología de la élite, la masculinidad heterosexual y la blancura, el Estado-nación y la ciudadanía se han constituido performativamente como espacios auto-restringidos que repelen la alteridad, la diferencia, ese «afuera constitutivo» (Derrida, 1981; Laclau, 1990; Butler, 1993 en Hall, 2003, 18) de lo etno-hetero-patriarcal-normativo. Lo que implica, en todo caso, que todas las violencias expuestas *supra* –las del cuerpo y la corporeidad, las calles, las ciudades, los espacios públicos– se reproduzcan, auspiciadas por un modelo de Estado eminentemente excluyente e inoperante en materia de provisión de justicia (Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, 2015; Comisión de la Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas, 2013)<sup>21</sup>.

<sup>20</sup> Las violencias estructurales del Estado, o violencias estatales, contemplarían la práctica totalidad de las violencias expuestas con anterioridad que se incluyen en ese continuum que se plantea como argumento central en el trabajo. Para entenderlas, es necesario adoptar una mirada holística que dé buena cuenta de la interrelación entre el Estado, el patriarcado y la colonialidad en Colombia.

<sup>21</sup> Además, se puede identificar la ausencia del Estado con respecto a la protección de las líderes sociales y defensoras de derechos humanos. “La indiferencia mata”. Van 62 personas asesinadas desde diciembre de 2016 (Pacifista, 2017).

#### 4. La justicia transicional y la lucha por la significación

*“Las consecuencias de la violencia en las mujeres no son daños colaterales de un conflicto armado. Son impactos que necesitan escucharse y exigen un reconocimiento; son memorias fragmentadas que pasan por el cuerpo y vida de las mujeres; son parte de la historia colectiva, de una verdad social que quiere ser compartida” (La verdad de las mujeres, 2013).*

Más allá de los procesos de reconstrucción de vida de las víctimas *qua* sujetos, el “postconflicto” colombiano se ha –se dice– acompañado de procesos institucionalizados de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, esto es, de justicia transicional. Para acercarnos a este escenario, es necesario entender cómo se ha construido la categoría «víctima» con perspectiva diferencial. Para el caso que nos ocupa, además, nos centraremos especialmente en las negociaciones de los Acuerdos de Paz de la Habana entre las FARC-EP y el gobierno nacional de Juan Manuel Santos<sup>22</sup>. A un año de su ratificación y respectiva puesta en marcha, las lecturas que pueden hacerse de la justicia para las víctimas implica cuestionarse qué tipo de garantías tienen las mujeres afrodescendientes en este marco institucional de paz y postconflicto y, con tal fin, se abordarán también las demandas de «reparación» integral y diferencial que están haciendo las mujeres afrodescendientes.

Para entender la categoría de víctima en su relación con los diferentes ejes de dominación que se han referido a lo largo de este trabajo, es necesario no perder de vista que en todo momento estamos hablando de relaciones de poder y de procesos de victimización relacionales que, empero, arrastran en todo momento un debate dualista en torno a la pasividad y la agencia. Como ya se reafirmó en los primeros epígrafes, se parte de un enfoque de la víctima como sujeto –«sujeto-víctima»– activo, con capacidad para disputar la falsa «neutralidad» de la categoría a partir de la puesta en relieve del impacto diferencial de la violencia –en una lucha contra la invisibilización o visibilización selectiva/instrumental y la culpabilización y estigmatización que, en muchos casos, acompaña a las denunciantes de los hechos victimizantes–. Al remitir a las mujeres afrodescendientes como víctimas del conflicto y del continuum de violencias que se enmarcan en él y lo trascienden, por tanto, se asume que son en sí mismas sujetos-víctima.

Desde el punto de vista jurídico-normativo y político, por su parte, hay tres hitos identificables en el modo en el que se ha procedido en Colombia a la construcción y tipificación estatalizada de la categoría de «víctima»<sup>23</sup>: i) la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005); ii) la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011); y iii) el Auto 09 de 2015 en el marco del Programa de Prevención de los Riesgos Extraordinarios de Género en el marco del Conflicto Armado y El Programa de Prevención de la Violencia Sexual contra la Mujer Desplazada y de Atención Integral a sus Víctimas. Empero, y teniendo en cuenta que este trabajo reivindica la importancia y centralidad de las narrativas subalternas, se mantendrá la construcción

<sup>22</sup> Sometidos ahora a la ratificación de Congreso y Corte Constitucional respectivamente, tras el polémico triunfo del «No» en el plebiscito del dos de octubre de 2016, el Acuerdo, previa re-negociación –no sin problemas, principalmente por la oposición encabezada por el «uribismo»–, pasó a reafirmarse en el Congreso el treinta de noviembre de ese mismo año.

<sup>23</sup> En última instancia, esto habría supuesto el reconocimiento del derecho a la verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición de las víctimas.

y significación de dicha categoría desde la posición de las mujeres afrodescendientes –y sus experiencias parciales y situadas (Haraway, 1995)–. En este abordaje, se entiende la justicia transicional, no sólo en el alcance de los mecanismos de justicia que contempla, sino como espacio abierto de disputa por lo político –con la incorporación de las voces de las mujeres afrodescendientes víctimas del conflicto–.

En este sentido, para responder a las demandas de las víctimas, dentro de los Acuerdos de Paz, y específicamente, en el Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto<sup>24</sup>, se configuró el denominado “Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición” (SIVJRNR), compuesto por diferentes mecanismos –judiciales y extrajudiciales– diseñados para coordinarse y responder a tal fin, esto es, garantizar la justicia transicional *stricto sensu*: fin del conflicto, seguridad jurídica, lucha contra la impunidad, rendición de cuentas, satisfacción de los derechos de las víctimas, etc. El Sistema Integral, además, se enuncia desde un enfoque territorial, diferencial y de género que responderá a “las características particulares de la victimización en cada territorio y cada población, en especial de las víctimas mujeres, de los niños y las niñas, y de las poblaciones y los colectivos más humildes y más vulnerables, y por tanto más afectadas por el conflicto”<sup>25</sup>. El andamiaje del SIVJRNR, a su vez, se constituye en torno a cinco patas: i) la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; ii) la Jurisdicción Especial para la Paz; iii) la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas; iv) las Medidas de Reparación Integral para la Construcción de la Paz; y v) las Garantías de No Repetición.

Ahora bien, el motivo por el que este artículo se cuestiona el alcance de la justicia transicional como componente de Justicia, responde principalmente a las demandas de las mujeres afrodescendientes de restitución, justicia y consecución de verdad. Además, coincide con un cuestionamiento de los procedimientos adoptados con el llamado *fast track* o vía rápida de implementación de los Acuerdos y sobre todo, con el impacto de dicho proceder en las reparaciones diferenciales e integrales, materiales y simbólicas, tanto colectivas como individuales, de las comunidades y mujeres afrodescendientes. De acuerdo a Díaz *et al.*, (2009, 18), hay un cierto consenso en torno al deber ético y jurídico de satisfacer el derecho a la reparación de las víctimas, a través de la vía judicial y administrativa y de una política pública de restitución de tierras<sup>26</sup> y bienes –de acuerdo al marco dispuesto por la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras de 2011–. No se trata, por tanto, de una falta de marcos jurídico-normativos –descriptivo/enunciativos– sino de la aquiescencia, inoperancia e inacción

<sup>24</sup> Dentro de los Acuerdos de Paz encontramos seis ejes centrales: 1) la reforma rural integral; 2) la participación política y apertura democrática; 3) la finalización del conflicto y el cese total de hostilidades; 4) la solución al problema de los cultivos ilícitos; 5) la justicia para las víctimas del conflicto; y 6) la implementación, verificación y refrendación (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016). Sin desestimar la importancia del resto de ejes, para el objeto del trabajo, será el Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto el que vertebrará el análisis y permita entender la importancia de la categoría de víctima, las demandas de justicia, verdad y reparación.

<sup>25</sup> El enfoque territorial, diferencial y de género incorpora a mujeres, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, otros grupos étnicamente diferenciados, comunidades religiosas, campesinos, pobres, personas en condición de discapacidad [sic], personas desplazadas y refugiadas, niñas, niños y adolescentes, población LGTBI y personas de la tercera edad, haciendo énfasis en “mujeres, niñas y niños, quienes sufren de una manera desproporcionada y diferenciada los efectos de las graves infracciones y violaciones cometidas con ocasión del conflicto” (Acuerdo Final, 2016).

<sup>26</sup> Importante si tenemos en cuenta la relación establecida entre las mujeres afrodescendientes y sus comunidades con la tierra, el territorio y la Naturaleza.

del Estado<sup>27</sup> frente a las demandas diferenciales de la sociedad civil en el escenario, abierto y discontinuo<sup>28</sup>, de la justicia transicional. Frente a esta falta de voluntad política, cobra especial relevancia el desempeño político de otros actores-sujetos —en este caso, las mujeres afrodescendientes— que desde un enfoque de género y étnico-racial llaman al reconocimiento de los impactos diferenciales y desproporcionados de las violencias en el marco del conflicto armado, y por ende, la necesidad de una política de (afro)reparación integral y diferencial que incluya: reconocimiento de hechos punibles, sanciones a los agentes responsables de las violencias, protección y garantías de exigibilidad de derechos<sup>29</sup>, planes de retorno y reubicación, restauración de derechos colectivos<sup>30</sup>, facilitación del acceso a la propiedad de la tierra por parte de las mujeres (UNIFEM, 2009), pero también políticas de memoria, de no-discriminación racial y de transformación de las estructuras de dominación que permiten el ejercicio de ese *continuum* de violencias que sufren las mujeres afrodescendientes fuera del marco del conflicto.

Como se adelantaba, lo que este debate ha supuesto es una lucha por la significación en un maremágnum de códigos jurídicos y sociales, no sólo sobre la tipificación de la violencia sexual en el conflicto armado<sup>31</sup> sino sobre el papel proactivo de las víctimas en los procedimientos de administración de justicia transicional. Lo que se está disputando, es el papel de las mujeres afrodescendientes en el relato de la verdad, la justicia y la memoria: “si una comunidad solidificada a partir de una identidad de intereses no se encuentra en el discurso jurídico, ella concluirá naturalmente que el Estado no le otorga existencia” (Segato, 2016, 128). Frente a ello, lo que queda es construir relatos alternativos, contra-hegemónicos, que pongan en el centro los intereses políticos de las mujeres afrodescendientes víctimas de la violencia. En palabras de Mina (2017): “hace falta tenacidad, llamar a las cosas por su nombre y abordarlas para que la violencia no siga quedando en abstracto”.

## 5. Reflexiones finales

Si bien todo lo expuesto hasta ahora parece dejarnos ante un panorama desolador, también es necesario reafirmar que dentro de esa lucha por la significación de las víctimas del conflicto, hay un ineluctable empoderamiento y reconfiguración de fuerzas en cuyo centro se encuentran las mujeres afrodescendientes —en alianza con otras mujeres colombianas—. Además, la apertura de este espacio de paz tiene un incommensurable potencial para: i) politizar problemas que inciden directamente en las mujeres afrodescendientes que se han mantenido fuera del espacio de lo público/político —lo denominado extra-político o infrapolítico— y, directamente relacionado con lo anterior, ii) feminizar la política, esto es, cambiar, las “forma de hacer” y de construir lo político.

<sup>27</sup> Falta una dimensión transformativa/performativa de la política de reparación.

<sup>28</sup> ¿Hay justicia transicional desde arriba y desde abajo? (Uprimny-Yepes y Guzmán-Rodríguez, 2010).

<sup>29</sup> Desde diciembre de 2016, 62 lideresas y defensoras de derechos humanos han sido asesinadas (Pacifista, 2017).

<sup>30</sup> De acuerdo a los derechos de titulación de tierras de las «comunidades negras» contemplados en el AT55 de la Constitución de 1991 y la Ley 70 de 1993.

<sup>31</sup> Las disputas por nombrar o no nombrar en el derecho (Segato, 2016, 132) son importantes desde una perspectiva feminista para la correcta administración de justicia —tipificación de delitos de acuerdo al cambio social y la irrupción de nuevas formas de generar sufrimiento, creación de jurisprudencia, dictamen de sentencias, etcétera—.

Además, con respecto a ese *continuum* de violencias del que también se advertía, no se presupone estatismo o imposibilidad de transformación: los procesos de reconstrucción de vida “suponen algo contrario a la pasividad, la dependencia o la inmersión en la condición de víctima” (Meertens, 1999, 408), de hecho, son un ejemplo de cómo las mujeres encuentran nuevos espacios en los que ganar autonomía. La misma supervivencia a las violencias, las nuevas formas de jefatura de hogares, la inserción en los mercados laborales, la conquista de espacios públicos, la capacidad de crear tejido asociativo –relaciones de vecindad, organizaciones comunitarias, consejos, asociaciones, etcétera– suponen una miríada de prácticas sociales y políticas que no sólo reconstituyen la identidad de las víctimas sino que las (re)sitúan en una nueva posición –con nuevas herramientas– con respecto a la lucha contra ese conjunto de violencias, que de forma más visible o más latente, las rodean. Charo Mina (2017) veía en este espacio de reconstrucción una oportunidad de transformar pero, a la vez, “el reto de mantenerse vivas en los territorios a través de la resistencia de los pueblos y las mujeres afro”, porque en la guerra contra las mujeres, “el mayor acto de resistencia es estar viva”.

En esta línea, y frente a las violencias del Estado, frente a un sistema de dominación patriarcal y racial que reduce a las víctimas del conflicto a un mero registro, negándoles agencia y derecho a la verdad, la propuesta de las voces que se reunieron en el *Seminario Territorio como espacio de paz en Colombia* era crear alianzas entre mujeres, tejer sororidad entre aquellas que hubiesen sido víctimas del conflicto –afrodescendientes, indígenas, ex-combatientes, rom, campesinas, migradas y refugiadas–, trabajando en conjunto, marcando un “hito histórico”. Entre Charo Mina, Aida Quilcué, Pilar Rueda, Camila Cienfuegos y Mercedes Rodríguez parecía haber concierto en que para la implementación de los Acuerdos debe haber trabajo en lo local, desde el territorio<sup>32</sup>, desde las alianzas, desde lo organizativo, desde la resistencia: “porque si algo ha hecho daño a este país, es la indiferencia” –remarcaba Cienfuegos (2017).

Asimismo, lo que se puede observar a partir de las narrativas discontinuas de mujeres afrodescendientes recogidas en los seminarios<sup>33</sup>, informes y trabajos periodísticos seleccionados, es un ejercicio abierto de colectivización de experiencias, de construcción de verdad y memoria, ocupando un espacio público alternativo al que ocupa el discurso oficial. En este sentido, tal y como plantea Elsa Blair (2011) el potencial político de los relatos y «memorias subalternas» –«memorias subterráneas» como instrumentos de resistencia–, se observa en la transmisión a través de las redes de sociabilidad afectiva y política de grupos y comunidades y en la capacidad de disputarse un lugar en la Memoria Histórica del país, frente a la imposición del relato institucionalizado del Estado –que como ya se ha dejado patente, no pone la verdad de las mujeres víctimas en el centro–. A lo que asistimos, por tanto, es a una lucha política por los sentidos del pasado y por la legitimidad, siendo el cuestionamiento del alcance e implementación

<sup>32</sup> Y desde los márgenes, tal como remarcaba Mercedes Rodríguez, las mujeres desplazadas, migradas y refugiadas también reivindican la visibilización, la ampliación del registro de víctimas, la incorporación de los relatos transfronterizos a la verdad sobre el conflicto para poder tener una verdadera paz transformadora.

<sup>33</sup> De hecho, lo que se presenció en el Seminario El territorio como espacio de paz en Colombia fue el choque entre el relato dominante y el relato subalterno: el discurso institucional del embajador colombiano en España –Alberto Furmanski–, tenía una lectura tan optimista del buen hacer del gobierno en la gestión de los Acuerdos, que escuchar a sus pares femeninas, mujeres líderes, debió de resultarle complicado, tanto que abandonó el espacio de diálogo en cuanto empezaron a llover(le) las críticas –en exactamente siete minutos.

de los Acuerdos, en general, una de las proyecciones de esta potencialidad de lo subalterno para “rescatar el valor y reatar la memoria de la proscrita y desvalorizada forma de hacer política de las mujeres” (Segato, 2016, 27).

## Referencias bibliográficas

- Alexander, M. Jacqui y Mohanty, Chandra T. (2004). Genealogías, legados, movimientos. En bell hooks, Avtar Brah, Chela Sandoval, Gloria Anzaldúa, Aurora Levins Morales, Kum-Kum Bhavnani, Margaret Coulson, M. Jacqui Alexander y Chandra Talpade Mohanty: *Otras inapropiables: feminismos desde las fronteras*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Amador, Marcela (2017). Interpelando la invisibilidad estructural, la visibilidad selectiva y la universalización de la violación sexual hacia las mujeres indígenas en Colombia: notas para la construcción de un campo de investigación. *Universitas Humanística*, 84, 265-307.
- Arias, Julio y Caicedo, Alhena (2017). Etnografías e historias de despojo: una introducción. *Revista Colombiana de Antropología*, 53(1), 7-27.
- Bermúdez, R. Emilia (2009). Gobernabilidad y control territorial en el Pacífico colombiano. En Bermúdez, R. Emilia; Jaramillo, Enrique; Barón, Luis F. y Paz, Ana L., *Territorios y poblaciones en disputa* (pp. 21-45). Cali: Universidad ICESI y PNUD Colombia.
- Blair, Elsa (2011). Memoria y poder: (des)estatalizar las memorias y (des)centrar el poder del Estado. *Universitas Humanística*, 72, 63-87.
- Cabezas, Almudena (2012). Cuerpos que importan en las geometría del poder. En: Heriberto Cairo Carou, Heriberto, Almudena Cabezas González, Tomás Mallo Gutiérrez, Esther del Campo García, José Carpio Martín. *XV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles* (pp.841-845). Madrid: Trama editorial.
- Cadavic, Margarita R. (2014). Mujer: blanco del conflicto armado en Colombia. *Analecta Política*, 5, 303-318.
- Castillo, Luis C. (2006). Guerras, territorios de muerte y resistencia en Colombia. En Jaime Pastor y Heriberto Cairo (coords.): *Geopolítica, guerras y resistencias* (pp. 191-209). Madrid: Trama Editorial.
- Castro-Gómez, Santiago (2005). *La hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2017). *La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado*. Bogotá: CNMH.
- Céspedes-Báez, Lina M. (2010). La violencia sexual en contra de las mujeres como estrategia de despojo de tierras en el conflicto armado colombiano. *Estudios Socio-jurídicos*, 12(2), 273-304.
- Cockburn, Cynthia (2004). The Continuum of Violence. A gender Perspective on War and Peace. En Wenona Giles y Jennifer Hyndman, *Sites of Violence. Gender and conflict zones* (pp. 24-45). Berkeley, Los Angeles, Londres: University of California Press.
- Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas. *La verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Ruta Pacífica de las Mujeres.
- Cortés, Erika A. (2013). Feminización y subalternización del otro enemigo. Construcción y destrucción de corporalidades en contextos de conflicto armado y violencia extrema. *Colombia Internacional*, 80, 57-82. doi:10.7440/colombiaint80.2014.03
- Das, Veena y Poole, Deborah (2004). *Anthropology in the Margins of the State*. New Delhi: Oxford University Press.



- De Certeau, Michel (2000). *La invención de lo cotidiano I. Artes de hacer*. México DF: Universidad Iberoamericana e Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- Díaz, Catalina; Camilo, Nelson y Uprimny, Rodrigo (2009). *Reparar en Colombia: los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión*. Colombia: ICTJ y DeJusticia.
- Fonseca, Linsu (2008). *Una Colombia que nos queda*. Bucaramanga: Fundación Mujer y Futuro.
- Gómez, Carolina M. (2011). Estudios de género y conflictos armados. En Karina Bidaseca y Vanesa Vazquez Laba (Comp.): *Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina* (pp.165-177). Buenos Aires: Godot.
- González, Fernán E.; Bolívar, Ingrid J. y Vázquez, Teófilo (2003). *Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado*. Bogotá: Antropos.
- Grueso, Libia y Arroyo, Leyla A. (2007). Las mujeres y la defensa del lugar en las luchas del movimiento negro colombiano. En Harcourt, Wendy y Escobar, Arturo *Las mujeres y las políticas del lugar* (pp. 113-130). México D.F.: Programa Universitario de Estudios de Género.
- Hall, Stuart (2003). Introducción: ¿quién necesita identidad?. En Stuart Hall Paul Du Gay (Comps.) *Cuestiones de identidad cultural* (pp.13-39). Buenos Aires-Madrid: Amorrortu.
- Haraway, Donna (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- Hoffmann, Odile (2003). Espacios y movilidad de la gente negra en el Pacífico Sur colombiano: ¿hacia la construcción de una “sociedad regional”? *Estudios Afro-Asiáticos*, 25(1), 43-74.
- Kaldor, Mary (2001). *Las nuevas guerras. Violencia organizada en la era global*. Barcelona: Tusquets.
- Kubrick, Stanley (1957). *Paths of Glory*. Bryna Productions.
- Lugones, María (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, 9, 73-101.
- Lukes, Steven (2014). *El poder. Un enfoque radical*. Madrid: Siglo XXI.
- Massey, Doreen (2005). *For Space*. London, California, New Delhi: SAGE.
- McDowell, Linda (1999). *Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Meertens, Donny (1999). Desplazamiento forzado y género: trayectorias y estrategias de reconstrucción vital. En Fernando Cubides y Camilo Domínguez (Eds.): *Desplazados, migraciones internas y reestructuraciones territoriales* (pp. 406-455). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado (2015). *XII Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia. Violencia sexual en el marco del conflicto armado: una mirada diferencial*. Bogotá: Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado.
- Mina, Charo; Quilcué, Aida; Cienfuegos, Camila; Rueda, Pilar y Rodríguez, Mercedes (2017). Territorio como espacio de paz: 1º Aniversario de la firma del Acuerdo de Paz. En *Seminario Internacional El territorio como espacio de paz en Colombia*, Madrid: 16 de noviembre de 2017.
- Nagel, Joane (2000). Ethnicity and sexuality. *Annual Review of Sociology*, 26, 107-133. doi:10.1146/annurev.soc.26.1.107
- Nubia, Martha y Peña, Nayibe (2004). Migración y desplazamiento forzado. De la exclusión a la desintegración de las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas. En Arocha, Jaime (comp.), *Utopía para los excluidos. El multiculturalismo en África y América Latina* (pp. 395-411). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Nubia, Martha y Mosquera, Claudia (1999). Desplazados, migrantes y excluidos: actores de las dinámicas urbanas. En Fernando Cubides y Camilo Domínguez (Eds.): *Desplazados,*

- migraciones internas y reestructuraciones territoriales* (pp. 456-474). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2016). *El Acuerdo Final de Paz. Una oportunidad para construir la paz*.
- ¡Pacifista! (2017). Contador de asesinatos de líderes sociales. Disponible en: <http://pacifista.co/lideres-sociales-asesinados-inicio-implementacion/> (Consultado el 13 de diciembre de 2017).
- Palacio, Pilar (2008). Contenidos políticos feministas sobre las mujeres y el conflicto armado. En: Amaia del Río, Rocio Lleó y Sarai Martín (Coords.): *El espacio crítico feminista. Alianzas entre ONGD y organizaciones de mujeres latinoamericanas*. Bilbao: Hegoa, ACSUR-Las Segovias.
- Radcliffe, Sarah y Westwood, Sallie (1999). *Rehaciendo la nación. Lugar, identidad y política en América Latina*. Quito: Abya-Yala.
- Restrepo Yepes, Olga C. (2007). ¿El silencio de las inocentes? Violencia sexual a mujeres en el contexto del conflicto armado. *Opinión Jurídica*, 6(11), 87-114.
- Ríos Sierra, Jerónimo (2016). La periferalización del conflicto armado colombiano (2002-2014). *Geopolítica(s)*, 7(2), 251-275. doi:10.5209/GEOP.52270
- Scott, James C. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México DF: Ediciones Era.
- Segato, Rita L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Segato, Rita L. (2014). Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres. *Revista Sociedade e Estado*, 29(2), 341-371.
- Sharp, Joanne (2005). Guerra contra el terror y geopolítica feminista. *Tabula Rasa*, 3, 29-46.
- Sisma Mujer (2017). *La luz que nos queda*. Bogotá: Corporación Sisma Mujer.
- UNIFEM, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (2009). ¿Justicia desigual? Género y derechos de las víctimas en Colombia. Bogotá: UNIFEM.
- Uprimny-Yepes, Rodríguez y Guzmán-Rodríguez, Diana E. (2010). En búsqueda de un concepto transformador y participativo para las reparaciones en contextos transicionales. *International Law, Revista Colombiana de Derecho Internacional*, 17, 231-286.
- Urrea-Giraldo, Fernando; Viáfara López, Carlos A. y Ramírez, Héctor F. (2001). *Perfiles sociodemográficos de la población afrocolombiana en contextos urbano-regionales del país a comienzos del siglo XXI*. Cali: CIDSE, Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconómica.
- Viveros, Mara (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52, 1-17. doi:10.1016/j.df.2016.09.005
- Viveros, Mara y Lesmes, Sergio (2014). Cuestiones raciales y construcción de Nación en tiempos de multiculturalismo. *Universitas Humanística*, 77, 13-31. doi: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.UH77.cryc>
- Wade, Peter (2003). Repensando el mestizaje. *Revista Colombiana de Antropología*, 39, 273-296.